



Ministerio de Hacienda

REPUBLICA DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 22 de febrero de 2018
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Relaciones Exteriores.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"N° 219 San Salvador, 22 de febrero de 2018

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Relaciones Exteriores, así:

<u>ASIGNACION QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
01 Dirección y Administración Institucional 2018-0800-1-01-01-21-1 Dirección Superior	55	<u>1.086.373</u>
 <u>ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:</u>		
02 Servicio Diplomático, Consular y Salvadoreños en el Exterior 2018-0800-1-02-01-21-1 Representaciones Diplomáticas	51	<u>1.086.373</u>

COMUNIQUESE, EL VICEMINISTRO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO, (F) RSOLORZANO".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



[Handwritten Signature]
Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA
ENCARGADO DEL DESPACHO